

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 8 de octubre de 1951 por el que cesa en el cargo de Vicepresidente segundo de las Cortes Españolas D. Luis Carrero Blanco.—Página 1.596.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 10 de octubre de 1951 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Corbeta D. Francisco Zea Marcos.—Página 1.596.

Nombramiento y destino.—Orden de 8 de octubre de 1951 por la que se nombra Capellán segundo provisional, asimilado a Capellán segundo de la Armada, al Presbítero D. Ramón García Martín, que pasa destinado al Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena como Capellán Coadjutor.—Página 1.596.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 8 de octubre de 1951 por la que se dispone pase destinado como Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz el Comandante de la

Escala Complementaria de Infantería de Marina don Manuel Romero Fabre.—Página 1.596.

Destinos.—Orden de 8 de octubre de 1951 por la que se dispone pase destinado a las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias el Capitán de Infantería de Marina D. José Maura Gutiérrez.—Página 1.596.

Otra de 8 de octubre de 1951 por la que se nombra Director del Penal de la Casería de Ossio al Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Francisco Martínez Checa.—Página 1.596.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

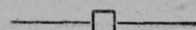
Destinos.—Orden de 8 de octubre de 1951 por la que se dispone pase destinado al Batallón del Ministerio el Brigada de Infantería de Marina D. Juan Luis Gil González.—Página 1.597.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 2 de octubre de 1951 por la que se publica relación de pensiones ordinarias que empieza con doña Teresa Summers Sigre y termina con don Robustiano González Teijeiro.—Págs. 1.597 y 1.598.



DECRETOS

Presidencia del Gobierno

Cesa en el cargo de Vicepresidente segundo de las Cortes Españolas don Luis Carrero Blanco. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 285, pág. 4.601.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de "supernumerario" del Capitán de Fragata (G) don Enrique Barbudo Duarte, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 3 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de noviembre, al Capitán de Corbeta D. Francisco Zea Marcos, primero en su Escala que reúne los requisitos necesarios al efecto y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado a continuación del Capitán de Fragata (A) don Elías Vázquez Reyes.

Madrid, 10 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.
Sr. Interventor Central de Marina.

Nombramiento y destino.—Se nombra Capellán segundo provisional, asimilado a Capellán segundo de la Armada, al Presbítero D. Ramón García Martín, que pasa destinado al Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena como Capellán Coadjutor.
Madrid, 8 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmo. y Revdmo. Sr. Vicario General Castrense.
Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Comandante de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Manuel Romero Fabre cese en el cargo de Director del Penal de la Casería de Ossío y pase destinado como Juez permanente del citado Departamento.

Madrid, 8 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio del Sur y pasa destinado a las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias el Capitán de Infantería de Marina D. José Maura Gutiérrez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 8 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

— A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Francisco Martínez Checa cese como Juez permanente del citado Departamento, y se le nombra Director del Penal de la Casería de Ossío.

Madrid, 8 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que el Brigada de Infantería de Marina D. Juan Luis Gil González cese en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado al Batallón del Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Ministerio del Ejército.****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.**

Pensiones.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de pensiones ordinarias concedidas en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 2 de octubre de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

RELACION QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Cádiz.—Doña Teresa y doña María Summers Sigre, huérfanas del Inspector de Sanidad de la Armada Excmo. Sr. D. Guillermo Summers de la Cavada: 13.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1951.—Residen en Cádiz.—(17)

Murcia.—Doña Carolina Pasquín Martínez de Galinsoga, viuda del Capitán de Navío D. José Hernández Flores: 8.350,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 24 de septiembre de 1950.—Reside en Cartagena (Murcia).—(18).

Murcia.—Doña Isabel Pedrejón Gómez, viuda del Oficial primero de Artillería de la Armada D. Juan Guirao Calvet: 3.250,00 pesetas anuales, a percibir

por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 8 de abril de 1951.—Reside en Cartagena (Murcia).

La Coruña.—Doña María Luisa y D. José Luis Manso Rafales, huérfanos del Radiotelegrafista de la Armada D. José Manso Barres: 1.666,66 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 14 de abril de 1950.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(40).

La Coruña.—Doña Juana Marina y doña Juana Vázquez Domínguez, huérfanas del Primer Maquinista de la Armada D. Juan Antonio Vázquez Pérez: 1.933,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de enero de 1951.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(41).

La Coruña.—Doña Francisca Varela Varela, viuda del Contramaestre segundo D. José Otero López: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 21 de mayo de 1951.—Reside en Bergondo (La Coruña).

Baleares.—Doña María Concepción y D. Juan Guasch Calvet, huérfanos del Marinero Juan Guasch Noguera: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 10 de diciembre de 1949.—Residen en Ibiza (Baleares).—(71).

Estatuto y Ley de 15 de junio de 1942 (D. O. M. número 144).

Cádiz.—Doña Manuela Fernández Calvo, viuda del Cabo Fogonero de la Armada Antonio Raya Sánchez: 1.293,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 4 de enero de 1951.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Murcia.—Doña Isabel Meca Ros, huérfana del Fogonero preferente de la Armada D. Fulgencio Meca García: 845,75 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 17 de septiembre de 1950.—Reside en Cartagena (Murcia).

Estatuto de Clases Pasivas, Ley de 13 de julio de 1950 (B. O. núm. 195), O. M. C. de 24 de noviembre de 1950 y acuerdo C. P. de 25 de enero de 1951.

Huelva.—Doña Inés Hernández Vázquez, viuda del Contralmirante Excmo. Sr. D. Juan José Díaz Escribano: 13.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva desde el día 7 de febrero de 1951.—Reside en Cartaya (Huelva).

Cádiz-Ceuta.—Doña Mercedes Almenara de la Rubia, viuda del Teniente de la Compañía de Mar D. Manuel Ramos Parrado: 4.375,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de

Ceuta, desde el día 4 de junio de 1951.—Reside en Ceuta (Cádiz).

Cádiz.—Doña Ana Núñez Gómez, viuda del Vigía primero D. José Arcos Tenreiro: 3.537,50 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 29 de octubre de 1950. Reside en San Fernando (Cádiz).

Tenerife.—Doña Manuela de Paz Simón, viuda del Vigía primero D. Adolfo Cánovas Tarraga: 3.787,50 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife desde el día 5 de junio de 1951.—Reside en Santa Cruz de Tenerife.

Decreto de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (D. O. números 101 y 177).

Cádiz.—Doña Rafaela Ramírez Parrajón, viuda del Segundo Maquinista de la Armada D. Manuel Ramos Trujillo: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 15 de febrero de 1951.—Reside en San Fernando (Cádiz).

Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 160).

La Coruña.—D. Robustiano González Teijeiro, huérfano del Auxiliar del C. A. S. T. A. don Robustiano González Montero: 1.333,33 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 31 de marzo de 1949.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(98).

OBSERVACIONES

(17) La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(18) Se rectifica la pensión que le fué concedida por este Consejo Supremo el 14 de febrero de 1951 (D. O. núm. 45), y se la hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

(40) Se les transmite la pensión, vacante por nuevo matrimonio de doña Teresa Ráfales Muño, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 7 de julio de 1947. La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del nuevo matrimonio de su citada madre, cesando D. José Luis en el percibo de la misma el 23 de marzo de 1959, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(41) Se las transmite la pensión, vacante por fallecimiento de doña Claudina Domínguez Brage, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 28 de enero de 1950. La percibirán, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del fallecimiento de su madre. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(71) Se les transmite la pensión, vacante por haber contraído matrimonio doña Isabel Calbet Ramón, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 7 de abril de 1943. La percibirán por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, desde el día siguiente al del nuevo matrimonio de su citada madre y por mano de su tutor, durante la minoría de edad, cesando el huérfano D. Juan en el percibo de la misma el 9 de marzo de 1959, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(98) Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Juana Teijeiro Rodríguez, a quien le fué concedida por el Ministerio de Defensa Nacional el 25 de agosto de 1939. La percibirá, mientras conserve la aptitud legal y por mano de su tutor, durante la minoría de edad, desde el día siguiente al del fallecimiento de su madre hasta cumplir los veintitrés años de edad.

Madrid, 2 de octubre de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 229, pág. 149.)